



PODER LEGISLATIVO  
**LXI LEGISLATURA**  
**CAMPECHE**

## DIARIO DE DEBATES

**Primer Período Ordinario**

**Primer Año de Ejercicio  
Constitucional**

**XXI Sesión  
11 de diciembre de 2012**

*Presidente:*

*Dip. Javier Ortega Vila.*

*Segundo Vicepresidente:*

*Dip. Mario Trinidad Tun Santoyo.*

*Primer Secretario:*

*Dip. Humberto Manuel Cauich Jesús.*

*Segunda Secretaria:*

*Dip. Gloria Aguilar De Ita.*

*Tercera Secretaria:*

*Dip. Teida García Córdova.*

*Cuarta Secretaria:*

*Dip. Ana María López Hernández.*

**PRESIDENTE Javier Ortega Vila:**

"En virtud del permiso solicitado por el Diputado José Manuel Manrique Mendoza, por ministerio de Ley la funciones de Presidente serán cumplidas por un servidor.

Compañeros Diputados, celebraremos este día la Vigésima Primera Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- \* Diversos oficios
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- \* Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado, promovida por el Ejecutivo Estatal.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
- \* Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales relativo a una Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de

Escárcega por la que solicita autorización para la contratación de financiamiento.

- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- \* Participación de Legisladores.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

**PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:**

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

*(Cumplido)*

Diputado Presidente, se encuentran 31 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados Edgar Hernández Hernández, Jesús Antonio Quiñones Loeza y Jorge José

Sáenz de Miera Lara, solicitaron y obtuvieron permiso para no asistir a esta Sesión".

**PRESIDENTE:**

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

*(Cumplido)*

Siendo las once horas con catorce minutos del día 11 de diciembre de 2012, se abre la Vigésima Primera Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

*(Cumplido)*

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

**PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:**

"Diputado Presidente, se ha recibido: el oficio número 1721/2012/P.O. remitido por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo. Los oficios número DGAJEPL/9537/2012 y DGAJEPL/9598/2012 remitidos por el Honorable Congreso del Estado de Puebla.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

**PRESIDENTE:**

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

*(Cumplido)*

**SEGUNDA SECRETARIA Gloria Aguilar De Ita:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

**PRESIDENTE:**

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, sírvase dar cuenta de las Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo que existan en cartera".

**PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:**

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado, promovida por el Ejecutivo Estatal.

Documentación que obra para lo conducente".

**PRESIDENTE:**

"Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura a la Iniciativa de cuenta".

*(Cumplido)*

**CUARTA SECRETARIA Ana María López Hernández:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa correspondiente".

**PRESIDENTE:**

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Finanzas y Hacienda Pública, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

**PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:**

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales relativo a una Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Escárcega por la que solicita autorización para la contratación de financiamiento".

**PRESIDENTE:**

"Segunda Secretaria, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta, y toda vez que ha sido distribuida oportunamente la copia de la Iniciativa de origen, queda omitida su lectura en términos de la Fracción IV del Artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

*(Cumplido)*

Permítame, compañera Diputada.

Le suplico al público asistente se sirva guardar orden y compostura, a efecto de continuar escuchando con atención la lectura programada y poder seguir con el desarrollo de esta Sesión.

Continúe, compañera Diputada".

*(La Segunda Secretaria prosiguió la lectura)*

**SEGUNDA SECRETARIA Gloria Aguilar De Ita:**

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

**PRESIDENTE:**

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta.

¿Alguien Diputado desea inscribirse en contra o a favor?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:**

"¿Falta algún Diputado por emitir su voto?"

Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: 31 votos a favor".

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el dictamen queda aprobado en lo general.

Integrantes de la Sexagésima de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta en lo particular.

¿Algún orador desea inscribirse?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:**

¿Falta algún Diputado por emitir su voto?"

Diputado Presidente, la votación tiene el siguiente resultado: 31 votos a favor".

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen queda aprobado en lo particular.

Primer Secretario, sírvase dar cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 73 Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?"

El orden es el siguiente: uno, Gloria Aguilar De Ita; dos, Marcos Pinzón Charles; tres, Mario Tun Santoyo; cuarto, Jorge Nordhausen Carrizales; quinto, Ana María López Hernández y sexto, Ismael Canul Canul... y séptimo, perdón, Diputado Manuel Zavala.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gloria Aguilar De Ita; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

**DIPUTADA Gloria Aguilar De Ita (PAN):**

"Con su permiso, Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, amigos de

los medios de comunicación, pueblo de Campeche.

El 26 de noviembre de 1982 fue inaugurado por el entonces Presidente de la República, licenciado José López Portillo, el Puente Isla Aguada - Puerto Real, también conocido como Puente de la Unidad, mediante Decreto 166, del 24 de noviembre del mismo año, por la cincuenta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche.

Desde esa fecha, el Puente de la Unidad se significó por impulsar el tránsito de vehículos y personas de la región, que por muchos años estuvo aislada y marginada, pues solamente teníamos el pase de las pangas propiciando el intercambio de mercancías y productos, así como la agilización de trámites administrativos y personales del Estado de Campeche.

Por otra parte, es importante señalar que la administración de este Puente, corresponde al Gobierno de Campeche, tal y como lo establece la Ley que Reglamenta el Funcionamiento del Puente Isla Aguada - Puerto Real, a través de los Artículos 1° y 4°.

Asimismo, debemos mencionar que en el Artículo 70 de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche se establece que: "Por derechos de peaje por el uso del Puente de la Unidad, se cobrarán las cuotas o tarifas establecidas por el Gobierno Federal en las bases de regulación tarifaria contenidas en el título de concesión que ese otorgó, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Estado de Campeche, el día 15 de marzo de 2005."

Y que la Secretaría de Finanzas podrá exentar, en un cincuenta por ciento del pago de los derechos a los automóviles de servicio particular cuyos propietarios estén vecindados en cualquier localidad del Municipio de Carmen, siempre que se acredite, ante la Secretaría de Finanzas del Estado: su vecindad, la ostentación de placas del Estado de Campeche, el pago al corriente del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y el del refrendo anual de placas.

También se señala que se podrá exentar del pago total de esa cuota a todos los vehículos automotores cuyos propietarios estén vecindados en la Villa de Isla Aguada, así como a los de servicio particular, cuyos propietarios son docentes o personal de apoyo y asistencia de

educación básica adscritos a Centros Educativos ubicados en cualquier localidad del mismo Municipio de Carmen, siempre y cuando se satisfagan los supuestos señalados en los incisos a), b) y c), del párrafo que antecede.

En este sentido, los habitantes del Municipio de El Carmen, específicamente quienes viven en la región de Los Ríos y que se dedican a las actividades del comercio de productos agrícolas y perecederos, así como de artesanías y demás productos que venden en Ciudad del Carmen, deben pagar 65 pesos de peaje de ida y otros 65 de vuelta, lo que en las actuales condiciones económicas que vive el país difícilmente son sustentables, ya que la posible ganancia por la venta de producto se esfuma en el pago del peaje.

Asimismo, quienes habitan en ese municipio y desean viajar a la región turística de Isla Aguada se ven obligados a no visitarla debido al costo del peaje, lo que definitivamente perjudica el desarrollo del centro turístico y el bienestar de las familias que viven de esta actividad económica.

Ahora bien, en el Convenio de Concesión que otorgó el Gobierno Federal al Gobierno del Estado de Campeche, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se establece que: "Con fecha 2 de febrero de 2005, el Gobierno del Estado de Campeche solicitó a la Secretaría que se le otorgue concesión para operar, explotar, conservar y mantener el Puente, con el propósito de canalizar los ingresos de su explotación a la realización de obras de infraestructura en el Gobierno del Estado de Campeche que contribuyan a ampliar las oportunidades de bienestar social de los habitantes."

Es importante señalar que desde el año 2005 no se ha cumplido a cabalidad con la conservación y mantenimiento del mismo. De ahí que el año pasado el expresidente de la República, licenciado Felipe Calderón, anunciara la construcción de un nuevo Puente de la Unidad, financiado con recursos de Petróleos Mexicanos. Esto sin duda es una gran noticia, pero seguir pagando un peaje por un puente en grave riesgo de derrumbe no es justo, ni obedece al "interés público", al contrario, se está poniendo en riesgo la integridad de las personas que cruzan el puente, así como sus mercancías y vehículos.

Al respecto, debemos señalar que se han hecho diversos esfuerzos por la vía legislativa y de gestión ante las autoridades estatales sin tener una

respuesta favorable, es por eso que nuevamente insistimos en la prioridad del tema para los habitantes del Municipio de El Carmen, ya que la voz de los ciudadanos debe ser escuchada y resuelta.

La razón de esta Iniciativa tiene su origen y sustento en la Cláusula Décima del Convenio de Concesión, la cual autoriza a la Secretaría de Finanzas y Administración, fijar y cobrar las cuotas o tarifas por el uso del puente, así como para implementar descuentos y exenciones por motivos de interés público.

Ahora bien, desde el punto de vista jurídico, el concepto de interés público puede ser considerado como un concepto de orden funcional, ya que sirve para justificar diversas formas de intervención del Estado en la esfera de los particulares previendo límites de distinto grado, ya sea a través de prohibiciones, permisos o estableciendo modos de gestión, como es el caso que nos ocupa..

La teoría del concepto en el sistema jurídico establece claramente que no se trata de dar lugar a la arbitrariedad ni de justificar situaciones abusivas; al contrario, sirve para delimitar la discrecionalidad administrativa que sustenta y permite un control de su ejercicio.

En este sentido, el Congreso del Estado debe analizar y fundamentar si el interés público argumentado en el Título de Concesión del Puente de la Unidad es real y no afecta los intereses de los habitantes del Municipio de El Carmen al cobrarles un peaje que va en contra de sus ingresos económicos, actividades comerciales, personales e incluso de esparcimiento.

Finalmente, queremos señalar que desde el punto de vista financiero existe la necesidad de estudiar y justificar el uso de los recursos obtenidos por la explotación y manejo del Puente de la Unidad que tiene el Gobierno del Estado.

Al respecto, según datos de la Secretaría de Finanzas, la recaudación de los ingresos por derechos y uso del Puente de la Unidad fueron por el orden de 132 millones 138 mil 262 pesos, mismos que en apego al Título de Concesión, debieron ser canalizados a mantenimiento, conservación y obras de Infraestructura social para nuestra Entidad. Sin embargo, hasta la

elaboración de esta Iniciativa, desconocemos el destino de estos recursos y su aplicación.

Por otra parte, revisando los cuatro Informes Trimestrales del 2011, encontramos que se entregaron recursos a los municipios a través del Fondo Municipal de Participaciones distribuido, por un monto de \$393 Millones, 404 mil, 744 pesos, pero de nueva cuenta, no encontramos ningún apartado que nos indique el porcentaje de ese Fondo que proviene de la explotación del Puente.

Señoras y señores Diputados, Estamos ciertos que al aprobarse la exención de pago de peaje a los habitantes de nuestro Municipio, se tendrá un impacto presupuestal a las finanzas del Gobierno del Estado, pero también es real el derecho de estos, a exigir que el "interés público" sea respetado, transparente y, en todo caso, utilizado en beneficio de quienes siempre han colaborado al desarrollo de nuestra Entidad.

Como ejemplo del interés público de los afectados, debemos mencionar el hecho de que a mediados de este año se recolectaron, en menos de 3 semanas, por una... por mí, 10 mil 400 firmas en apoyo a la exención de este peaje, mismas que fueron entregadas en la oficina del ciudadano Gobernador del Estado, del Secretario de Finanzas del Estado y en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes sin que hasta el momento se haya recibido respuesta o convocatoria alguna para tratar el tema.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto: Primero.- Se reforma el Artículo 70, Párrafo Tercero y su inciso C, de la Ley de Hacienda del Estado, para quedar como sigue:

La Secretaría de Finanzas exentará del pago total de los derechos anteriormente expresados a los automóviles de servicio particular cuyos propietarios estén vecindados en cualquier localidad del Municipio de Carmen, siempre que se acredite debidamente ante la Secretaría de Finanzas del Estado: c) Que se está al corriente en el pago del Impuesto Sobre Tenencia en el caso de los vehículos cuyo valor exceda los doscientos mil pesos o Uso de Vehículos y en el del refrendo anual de placas, con los correspondientes recibos de pago.

Segundo.- Se reforma el Artículo 4º de la Ley que Reglamenta el Funcionamiento del Puente Isla Aguada - Puerto Real, para quedar como sigue:

Artículo 4.- El cruce peatonal y de ciclistas será reglamentado por el Ejecutivo pero, en todo caso, será gratuito. Todos los vehículos que transiten por el Puente de la Unidad pagarán las cuotas establecidas en la Ley de Hacienda del Estado, con excepción de los señalados en el Artículo 70, Fracción III, del mismo ordenamiento y aquellos cuyo propietario sea la Federación, el Estado o el Municipio, y estén destinados a la prestación de los servicios públicos de rescate, transporte de limpia, ambulancias, auxilio turístico, bomberos, policía judicial federal y estatal, policía preventiva estatal y municipal, siempre y cuando así lo acrediten con la respectiva tarjeta de circulación que indique que efectivamente están destinados a esos servicios, así como los vehículos al servicio de la Armada y del Ejército Mexicanos.

Transitorios. Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Es cuanto, Diputado Presidente".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Diputado Marcos Pinzón Charles, puede hacer uso de la palabra. Sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

**DIPUTADO Marcos Pinzón Charles (PRI):**

"Con su permiso a la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña el día de hoy.

En Sesiones anteriores, los Diputados del Grupo Parlamentario del PRI hemos expresado nuestro más decidido apoyo al Pacto por México, suscrito por el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, y los dirigentes de los tres Partidos Políticos más importantes.

El Pacto pretende apuntalar la cohesión social y la posibilidad de destrabar la dinámica reformista del Estado Mexicano, tras quince años de fragmentación del poder político que condujo al debilitamiento de las instituciones.

Responde, así mismo, a la necesidad de modificar el discurso del aniquilamiento y cambiarlo por uno de transformación y de ambición por un mejor futuro para México.

Sin duda el Presidente Peña Nieto impulsa una agenda de carácter eminentemente social, buscando el desarrollo individual y colectivo.

De los 95 compromisos establecidos en el Pacto por México, destaca el tema de la educación.

Desde una perspectiva racionalista y liberal, la educación es la única forma de producir cohesión social, progreso económico y estabilidad política.

El diagnóstico muestra un sistema educativo desarticulado, con enormes desigualdades en términos de eficacia, cobertura y desempeño. No hay duda que el problema central de la educación es de calidad.

De ahí la importancia de los compromisos del Pacto por México en favor de una educación de calidad desde la educación inicial hasta la de posgrado.

No se trata de una nueva reforma educativa, como ha habido muchas veces, y que al final no reforman nada, sino de una transformación de fondo del sistema educativo nacional.

En este sentido, los compromisos del Pacto por México en materia educativa pretenden precisamente impulsar la transformación. Cito: "En los últimos años se ha avanzado en la ampliación de la cobertura educativa. Los nuevos retos consisten en culminar esta expansión, pero sobre todo en elevar la calidad de la educación de los mexicanos para prepararlos como mejores ciudadanos y como personas productivas."

Para ello, se impulsará una reforma legal y administrativa en materia educativa con tres objetivos iniciales y complementarios entre sí.

El primero, aumentar la calidad de la educación básica que se refleje en mejores resultados en las evaluaciones internacionales como PISA. Segundo, aumentar la matrícula y mejorar la calidad en los sistemas de educación media superior y superior. Y tercero, que el Estado mexicano recupere la rectoría del sistema educativo nacional, manteniendo el principio de laicidad.

Las principales acciones que permitirán alcanzar la meta de ofrecer a todos los mexicanos acceso equitativo a una educación de calidad, son las siguientes: Sistema de Información y Gestión Educativa, a partir de un censo de escuelas, maestros y alumnos que le permita a la autoridad educativa en una sola plataforma los datos necesarios para la operación del sistema.

Consolidar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, se dotará de autonomía plena al Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

Autonomía de Gestión en las Escuelas, con el objetivo de mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación para que alumnos, maestros y padres de familia se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta.

Escuelas de Tiempo Completo, en jornadas de 6 y 8 horas diarias. En aquellas escuelas que más lo necesiten, se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos a los alumnos partiendo de microempresas locales.

El tema de computadoras portátiles con conectividad. Dotar de computadoras portátiles con conectividad a todos los alumnos de 5º y 6º grados de primaria de escuelas públicas, promoviendo la alfabetización digital y la capacitación del personal docente.

De igual manera, crear el Servicio Profesional del Docente. Se establecerá un sistema de concursos con base en méritos profesionales y laborales para ocupar las plazas nuevas o las que ya se dejen libres. Se promoverá que el progreso económico de los maestros sea consecuente con su evaluación y desempeño, y se someterán a concurso las plazas para directores y supervisores.

De igual manera, fortalecer la Educación Inicial de los Maestros. Se apoyará a las Escuelas Normales para que impartan una educación de excelencia aprovechando los conocimientos y el capital humano de las universidades públicas.

Incrementar la Cobertura en Educación Media Superior y Superior. Se asegurarán los recursos presupuestales necesarios para incrementar la calidad y garantizar la cobertura en al menos 80 por ciento en educación media y al menos 40 por ciento en educación superior.

Programa Nacional de Becas. Se creará un Programa Nacional de Becas para los alumnos de educación media superior y superior, focalizado en una primera etapa en la totalidad de los alumnos provenientes de familias ubicadas en los cuatro deciles con menos recursos, y se impulsará un programa piloto de becas - salario.

Como se propone en el Pacto por México, "el siguiente paso de la democracia mexicana es la creación de la sociedad de derechos que logre la inclusión de todos los sectores sociales y reduzca los altos niveles de desigualdad que hoy existen entre las personas y las regiones de nuestro país."

En ese sentido el siguiente paso, pero el primero, tiene que ser una gran transformación educativa porque, de otra manera, serán pasos sin rumbo.

De ahí la enorme importancia de la propuesta Pacto por México en favor de una educación de calidad y bajo la rectoría del Estado.

Y como el movimiento... con el movimiento se demuestra andando, ayer el Presidente Peña Nieto, con el aval de los partidos signantes del Pacto, presentó las Iniciativas de reforma educativa que serán analizadas por el Congreso de la Unión y que nosotros habremos de aprobar en su momento. Es cuanto, señor Presidente".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"De conformidad en lo que establece el Artículo 86 Fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, se le concede el uso de la palabra al compañero Diputado Mario Tun Santoyo, disponiendo de un término no mayor de diez minutos para hacer su exposición.

Adelante, compañero".

**DIPUTADO Mario Trinidad Tun Santoyo (PNA):**

"Buenas tardes a todos, con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, de los compañeros Diputados y Diputadas, público en general, compañeros de los medios.

Ayer, 10 de diciembre, el Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, presentó a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión una Iniciativa de Decreto

que reforma y adiciona el contenido del Artículo 3° constitucional basado en dos ejes fundamentales.

El primer eje: la creación de el servicio profesional docente, donde se propone establecer a nivel nacional las bases de un servicio profesional docente que sea integrado por un concurso de ingreso para los docentes y para la promoción a cargo de dirección y supervisión en la educación básica y media superior, que considera además la creación de un sistema de reconocimientos para docentes en servicio que destaquen por su desempeño.

Precisamente ayer por la mañana el Gobernador del Estado hizo entrega de reconocimientos a directores de las escuelas cuyos resultados en la prueba Enlace están entre los mejores. Y el pasado mes de agosto las representaciones de la SEP, SEDUC y dirigencia sindical hicieron entrega, por quinto año consecutivo, de plazas y horas docentes adjudicadas por el concurso nacional de plazas.

La reforma del Artículo 3° planteada para nuestro Estado garantiza y fortalece lo que en la práctica se viene realizando, pero plantea una nueva alternativa sobre las claves directivas.

Para Estados como Chiapas, Oaxaca, Michoacán y Guerrero, donde los gobiernos estatales no han estado dispuestos a asumir su verdadero papel rector que les otorga el Federalismo, ahora tendrán que hacerlo y tendrán que rendir cuentas en este rubro a partir de ahora.

El segundo eje: dotar de investidura constitucional al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y con ello se garantiza su autonomía y autoridad rectora. La obliga a realiza una evaluación integral, objetiva y profesional del sistema educativo y a generar las directrices para el mejoramiento del sistema educativo y para la equidad.

En este orden de ideas es claro que las marchas, los paros de labores y los plantones que realizan trabajadores de la educación de algunos Estados del país, fuera de la institucionales, no será impedimento para que los gobiernos estatales, a través de sus autoridades educativas no hagan cumplir esos preceptos constitucionales y no rehúyan a los costos políticos que para ello implica. Creo que no es necesario mencionar nuevamente los Estados donde esto sucede y

sigue sucediendo. Y además, en esos Estados se demuestran los peores indicadores en cuanto a rezago educativo.

Y por otro lado, con la creación de este Instituto de Evaluación y la dotación de autonomía no se deje a la iniciativa privada el espacio abierto para hacer su evaluación tendenciosa, con interpretaciones en el mismo sentido, que solo buscan debilitar la percepción social respecto a la educación pública en comparación a la escuela privada. El mejor ejemplo de ella es la Fundación Mexicanos Primero.

Además, en los artículos Transitorios se prevé la creación de un sistema de información y gestión educativa a través del INEGI. Recuerdo que aquí planteé, en esta tribuna, la urgente necesidad de tener un diagnóstico muy puntual del número de escuelas, del número de maestros, del número de alumnos y qué están haciendo, para que de una vez se despejen las cifras que algunos fundaciones del sector empresarial señalan y que carecen de sustento educativo, pedagógico y de cualquier naturaleza.

El fortalecimiento de la formación continua de los maestros, la expedición de normas que permitan fortalecer la autonomía de la gestión de las escuelas, establecer las escuelas de tiempo completo, impulsar el suministro de alimento nutritivos y prohibir en las escuelas alimentos que no favorezcan la salud de los educandos.

Al analizar y reflexionar el contenido de la reforma presentada por el Presidente de la República, Nueva Alianza además e coincidir con el contenido reconoce que el gobierno Federal asume con responsabilidad el papel que la misma Constitución le confiere en el tema educativo, y por tal motivo está obligado a rendirle cuentas a la sociedad mexicana de los resultados que se obtengan, sin ningún pretexto y no evadir su responsabilidad.

La prueba PISA, que se va a aplicar en el 2015 será el principal referente.

Que con estas acciones el Presidente de la República asume verdaderamente la rectoría de la educación en todo el territorio nacional y ninguna Entidad Federativa y ningún gobierno estatal podrá ni deberá salirse de lo que ahora es precepto constitucional, de los reglamentos y las normas emitidas por la Federación.

Con esta acción también se da un paso importante para que el Gobierno Federal asuma la educación como una verdadera política de Estado que trascienda sobre los cambios seccionales... sexenales, y que todas las demandas Secretaría de Estado se coordinen en torno a la política educativa.

Finalmente, es importante enfatizar y señalar que con esta reforma se fortalece el carácter público de la educación, plasmado en el Artículo 3º y establece acciones fundamentales para mejorarla en cuanto a su calidad. Muchas gracias".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Nordhausen Carrizales; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo marca o establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales (PAN):**

"Con su permiso, Diputado Presidente. Diputadas y Diputados, medios de comunicación y amigos aquí presentes.

La corrupción es un fenómeno social, político, económico y administrativo que en la actualidad afecta a todos los países. Es una práctica que socava la credibilidad de las instituciones, distorsiona y menoscaba el imperio de la ley y crea atolladeros burocráticos, cuya única razón de ser es la de solicitar sobornos.

Asimismo, atrofia los cimientos del desarrollo económico, desalentando la inversión extranjera directa mientras a las pequeñas empresas nacionales les resulta a menudo imposible superar los gastos iniciales requeridos por la corrupción.

El pasado 9 de diciembre se conmemoró el Día Internacional de la Lucha contra la Corrupción. Esta fecha fue aprobada el 31 de octubre de 2003 por la Asamblea General de la Naciones Unidas y entró en vigor en diciembre de 2005, pidiendo al Secretario General que designara a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, como la secretaría encargada para la Conferencia de los Estados Partes de la Convención 58/4.

Desde entonces, México como Estado parte, ha transitado por un camino sinuoso, complicado y con fuertes matices en torno a la política estatal en materia de corrupción y buen gobierno. Es por ello que el día de hoy quiero compartir con ustedes algunos datos que me parece importante dejar a la reflexión.

En este sentido, debemos señalar que aún queda mucho camino por recorrer en el desarrollo de una genuina cultura de transparencia en nuestro país. Recordemos que la opacidad alimenta la desconfianza, especialmente en temas tan sensibles como el manejo de los recursos públicos por parte de los gobernantes.

La opacidad, la corrupción y la falta de seguridad jurídica reducen la confianza de los agentes económicos, con el consiguiente desaliento de la inversión productiva, que afecta directamente el desarrollo de la economía.

Así lo demuestran diversos estudios a nivel internacional, como el índice de opacidad 2009, elaborado por el Milken Institute, que colocó a México en la posición 33 de 48 países seleccionados.

Este indicador está constituido con 65 variables vinculadas con áreas que afectan en forma directa el crecimiento económico. Los principales socios comerciales de México, es decir Canadá y Estados Unidos, ocuparon los lugares 12 y 13, respectivamente.

Durante los últimos doce años, a nivel federal se implementaron políticas públicas orientadas al buen gobierno, centradas en el desarrollo, bienestar, gobernabilidad, lucha contra la corrupción e inseguridad, así como la eliminación de la excesiva regulación y burocracia existentes.

No obstante, a nivel internacional, México aún es percibido como un país con alta propensión a incurrir en conductas de corrupción en la esfera del servicio público.

En la escala estatal y municipal sucede lo mismo, ya que algunas Entidades Federativas son consideradas altamente corruptas en su desempeño gubernamental, además de mostrarse reacios a implementar cambios a la legislación y a la creación de políticas públicas que permitan hacer frente a esta situación.

En este sentido, es importante señalar que la Auditoría Superior de la Federación informó en 2011, a través del documento titulado *Perfiles de México a través de Indicadores Clave*, que México ocupa el quinto lugar en el índice de fraudes cometidos en el contexto internacional y que tiende a incrementarse, al contrario de la tendencia mundial.

Por otra parte señala que el tipo de delito económico cometido con mayor frecuencia es la malversación de activos, seguido por la corrupción y el fraude contable. Mientras que en el tema de la mejora regulatoria, señala que México escaló cuatro lugares respecto del año anterior en la evaluación realizada por el Banco Mundial a 183 países sobre la facilidad para hacer negocios, al reposicionarse del lugar 55 en 2009 al 51 en 2010.

Ahora bien, en el Compendio de Indicadores 2009, publicado por Aregional, se presenta el Índice de Transparencia de la Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas 2009, el cual es un instrumento estadístico que evalúa la disponibilidad y calidad de la información financiera y fiscal generada por los gobiernos estatales, que sirve como insumo para emitir un juicio dentro de la administración y ejecución de los recursos públicos, así como para medir la transparencia y el desempeño de la gestión de cada uno de ellos.

De acuerdo con los datos que arrojó este Índice, Campeche se ubicó en la posición 18, por debajo de la media nacional, donde los primeros lugares los obtuvieron Chiapas y Chihuahua.

Pero no todas las noticias son malas, porque en el caso de la evaluación de la legislación en materia de fiscalización superior, nuestra Entidad ocupó en 2009 el primer lugar con base en los resultados obtenidos a través del estudio *Evaluación de Leyes de Fiscalización Superior de México*, publicada por la Universidad de Guadalajara, con la colaboración de la consultora Orienta - Agenda Pública.

Finalmente, quiero mencionar que Transparencia Internacional elabora anualmente el Índice Internacional de Percepción de la Corrupción, el cual es un indicador compuesto a partir de múltiples encuestas de opinión aplicadas a expertos que sondean las percepciones sobre la corrupción en el sector público, dicho estudio fue publicado en noviembre de 2010. En este

informe, nuestra Entidad se ubica en el lugar número 19 con una calificación de 8.3, siendo la media nacional 10.3.

Como podemos observar, aun tenemos pendientes en materia de lucha contra la corrupción, transparencia y rendición de cuentas en nuestra Entidad.

Señoras y señores Diputados, la auténtica rendición de cuentas es algo más que la transparencia es una tarea obligada y permanente, con actores claramente identificados que llevan a cabo la vigilancia, el control y la sanción sobre los contenidos sustantivos del ejercicio gubernamental en todas sus facetas, en un entorno legal y democrático.

Abrir la información pública, actuar con transparencia y asignar responsabilidades públicas bien definidas son acciones que se refuerzan mutuamente, pero no son idénticas. Sabemos que cada una tiene normas, procedimientos y actores diferentes.

Y aunque todas apuntan en el mismo sentido, la falta de una política capaz de unir las en un conjunto articulado y coherente haría que fracasaran en el resultado. Éste es en el fondo el sentido de la rendición de cuentas entendida como un concepto más amplio y complejo, que de no atenderse en tiempo y forma, fomenta la corrupción en todas sus modalidades.

Hoy les invito a ustedes desde esta tribuna, a que fortalezcamos el sistema de rendición de cuentas y de combate a la corrupción, no creando más leyes, sino mejorándolas. Porque el sistema de responsabilidades a nivel estatal y municipal ha sido diseñado como un mecanismo destinado a evitar la corrupción, pero no como una pieza central de una política completa y bien definida de rendición de cuentas.

Es ahí donde debemos trabajar coordinados los Grupos Parlamentarios representados en esta soberanía y por supuesto, con los representantes del gobierno estatal y de los municipios. Esa es la tarea y el compromiso que hoy les invito a asumir. Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

**PRESIDENTE:**

"De conformidad a lo que establece el Artículo 86 Fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana María López Hernández, disponiendo de un término no mayor de diez minutos para hacer la exposición".

**DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):**

"Gracias, señor Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público presente.

Mi intervención el día de hoy es solo para rechazar la misógina e intolerancia por parte del Presidente Municipal de Ciudad del Carmen, Enrique Iván González, alias El Satanás.

Sólo habría que recordar que hace unos días, el Senador de la República por el Partido Revolucionario Institucional, Eviel Pérez Magaña condenó la violencia "...y mucho más si es contra las mujeres..." luego de que un sujeto injurió y amenazó durante un evento público en la ciudad de México a una integrante del Organismo Nacional de Mujeres Priistas.

La agresión artera que sufrió la activista priista fue calificada como "...un acto de vileza y misoginia, ajeno a la política." Dijo: "Debe ser repudiado por todas. Es necesario ponerle fin a estos actos de cobardes, debemos todos rechazarlos. Nunca más una mujer golpeada."

Pues el caso ya no está muy lejos, el caso del Alcalde carmelita, es idéntico, sólo que ahora no fue de un ciudadano común en contra de una activista, sino que se trata de un servidor público, un Presidente, municipal, en, contra de una representante popular, en este caso la Síndica Administrativa del Ayuntamiento der Carmen, Lucía Florentina Rodríguez Ehuán.

La misoginia se define como un concepto social que se utiliza para demostrar odio o desprecio hacia el género femenino. La misoginia es una actitud que el hombre ejerce sobre la mujer y que hoy en día, a pesar de todos los avances, sigue existiendo muy fuertemente, y qué triste que también en nuestro Estado.

Aún cuando hay destacados ejemplos de mujeres que ya han accedido a las más altas esferas del poder y participan en la toma de decisiones como titulares en Secretarías, Llegisladoras, dirigentes

de partido, etc., todavía se dan casos de discriminación, de intolerancia y falta de respeto por el trabajo femenino en la política.

Lo sucedido en Carmen, compañeros, es una muestra más del reflejo de la cultura machista campechana, en la cual las mujeres siguen siendo vistas como incapaces para participar adecuadamente en la política.

Es pertinente recordar aquella frase de "El viejericó a su casa", expresada por el varias veces Senador del PAN Diego Fernández de Cevallos, con que se refirió al lugar que las mujeres deberían ocupar.

En los últimos sexenios no han faltado expresiones como "Lavadoras de cuatro patas", una de las muchas frases célebres del cómico expresidente Vicente Fox Quesada.

Como éste hay muchos casos y no hay necesidad de enumerarlos en esta tribuna legislativa.

Las actitudes del alcalde en contra de la representante popular es una vergonzosa muestra de la intolerancia y misoginia, que se ha informado ya en algunos medios de comunicación comprometidos con la verdad.

Pero basta con lo aquí señalado para reiterar lo difícil que es cambiar la mentalidad en la cual las mujeres son vistas como no "aptas para la política".

Vaya pues nuestra gran solidaridad hacia la Sindica Administrativa del Ayuntamiento de Carmen, Lucía Florentina Rodríguez Ehuán, quien valientemente ya interpuso la tarde de este lunes una denuncia ante el Ministerio Público del Fuero Común, en contra, desde luego, del Alcalde Enrique Iván González López por los delitos de amenazas, agresión verbal y odio, más lo que se acumule.

Vaya pues, también, nuestro más enérgico rechazo para el Alcalde carmelita, quien en su impotencia para razonar utilizó un lenguaje soez, sumamente grosero, asumió una actitud altiva y prepotente en contra de la compañera Cabildante.

Y a reserva del seguimiento legal que se le brinde a la querrela judicial, que podría llegar a la solicitud de desafuero del Presidente Municipal de Carmen, que yo con mucho gusto lo haría. Y desde aquí hacemos un llamado a las

organizaciones femeniles de Campeche, como el Organismo Nacional de Mujeres Priistas, para que se manifiesten en repudio a Enrique Iván González López por estas actitudes que no debemos permitir las mujeres campechanas, porque nuestra capacidad, nuestro conocimiento, nuestra lealtad a Campeche va por encima de todo lo que un hombre quiera pisotear. Es cuanto".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"De conformidad con lo que establece el numeral 86 Fracción VII, se le concede el uso de la palabra, para hechos, por un lapso que no exceda de cinco minutos, a la Diputada Dinorah Hurtado".

**DIPUTADA María Dinorah Hurtado Sansores (PRI):**

"Muy buenas tardes. Creo que me escuchan bastante bien, no necesito gritarles.

Muy buenas tardes a todos, Diputados, Diputados, público asistente. Permitirme la palabra es un gozo muy grande. Señor, muchísimas gracias a la Mesa Directiva.

Quiero comentarles que es muy fácil, es muy fácil llegar a esta tribuna, nuestra máxima en este Estado, y difamar. Yo sólo les pido a todos los presentes que no podemos seguir armando circos de dimes y diretes. ¡Qué vergüenza me da que, de repente, esta tribuna se utilice para difamar!

Me da pena, de verdad, pena que se utilice el nombre de un Alcalde con fines únicamente de chantaje, para poder obedecer de manera especial a eso: a un chantaje.

Si algo no tolero precisamente es eso: el maltrato a la mujer; pero tampoco puedo valerme del género para decir incoherencias, para decir situaciones que no son ciertas; y menos puedo valerme del género o del maltrato hacia las mujeres o de términos que se han utilizado para dar pie o paso a un chantaje.

Lamentablemente esta tribuna ha sido designada para proponer y en eso me baso. Pero el día de hoy sí es necesario rectificar las palabras que hace unos momentos escuchamos. ¡Qué bueno que se utilizó la vía legal!, porque será precisamente la que habrá que discernir cuán y hasta donde se tiene la razón.

Lo que no podemos es llegar aquí, elevar la voz y gritar y decir incoherencia alguna. Yo sólo les pido, de verdad, que nos sigamos conduciendo como lo que somos: los representantes de una sociedad y que no podemos dar paso a términos tan especiales para dar paso a un chantaje. Porque lo que se acaba de mencionar es completamente falso.

Tengo un Alcalde que no solo respeta a las mujeres sino a los niños, porque se debe a ellos por su profesión; y hoy es el representante de un municipio, el Municipio del Carmen, que es la economía de nuestro Estado. Es cuanto, gracias"

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Canul para refutar hechos o alusiones personales, o para brindar una mejor ilustración a la Asamblea sobre el tema que se está discutiendo.

Adelante, compañero".

**DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):**

"Buenos días. Con el permiso de la Presidencia, amigos Diputados, amigas Diputadas, amigos de los medios.

Realmente resulta verdaderamente vergonzante que se suba a tribuna tanto para acusar como para defender a ultranza, sin haber estado en el lugar de los hechos.

Yo creo que lo que nosotros debemos de hacer es que se nombre una Comisión que investigue los hechos. Se trata de una Regidora del PRD, se trata de una compañera del partido. Ciertamente, Rodríguez Ehuán Lucía es Regidora del PRD.

Y creo que es necesario que como autoridad el Presidente Municipal se conduzca con responsabilidad. Si eso pasa en un municipio, ¿qué no podrá pasar en una Junta Municipal? Y sobre todo en una presidencia municipal tan importante como El Carmen.

Se deben investigar los hechos para saber la realidad de lo que pasó. No se puede venir a decir y de presumir la inocencia de alguien si no se estuvo presente en el lugar de los hechos.

Es necesario que se investigue qué tan cierto es, porque se trata de un cuerpo edilicio, es un cuerpo que debe velar por la conducta del Presidente Municipal... la que forma parte de la compañera es un cuerpo colegiado, y por lo tanto requiere toda la atención de nosotros como Legisladores. Que se investigue.

Yo pensé que el Presidente Municipal, sin acusarlo, ciertamente, ya había madurado. Aún recordamos los años en que estaba inmerso en un conflicto de herencia, en pleito con sus familiares. Creí que había madurado el compañero Iván González.

Pero sí necesitamos y que se investiguen los hechos y no defender a ultranza. Creo que es necesario investigar para luego venir aquí a defender. Es todo y cuanto, ciudadano Presidente".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Compañera, Ana María. Se le concede el uso de la palabra, para hechos, hasta por un tiempo de cinco minutos".

**DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):**

"Gracias, señor Presidente.

En esta tribuna se ha hecho muy coloquial un llamado de hablemos con compostura, no hablemos incongruencias, no utilicemos la tribuna para decir desfachateces.

Bueno, yo quiero decir qué es incongruencia, qué es desfachatez, vamos a tener que ir a un "amansaburros".

Y con mucho cariño y respeto para la Diputada. El hecho a veces de ser sumisas y aceptar órdenes lineales, di sí, di no, párate, súbete, siéntate... bueno, no implica que nosotros, la gente que somos mujeres revolucionarias y estamos en la lucha permanente tengamos que reprimirnos o deprimirnos por los señalamientos.

En esta tribuna vamos a denunciar, y más, estos actos tan bochornosos que no podemos permitir porque unas cuantas se dejen utilizar para ser suplentes de Diputados y luego las tengan que quitar y que aquí nosotros tengamos que callarnos la boca.

Las mujeres siempre vamos a gritar.

Y Ana María va, a nombre del Partido del Trabajo, a defender a todas las mujeres.

Y esto no es un invento, para empezar ¿chantaje de qué?, si no ando buscando chamba. Ni siquiera hemos tenido que buscar al Presidente Municipal para decirle que responda a todas las gestiones pendientes. Lo que sí podemos decir: que este Presidente Municipal, compañeros, se le ha señalado aquí en la tribuna hoy por este tipo de actitudes vergonzosas en contra de las mujeres, pero también se le ha señalado el querer oprimirle el pescuezo a los carmelitas aumentando el impuesto predial.

Son cosas que tenemos que denunciar. Y aquí lo que no podemos permitir es quitarnos la etiqueta de mujer por defender a Alcaldes que no corresponden a la gente que les dio esa confianza, entre comillas, para que los representen. Llegaron como llegaron y lo más que pueden hacer hoy es respetar a toda la ciudadanía y principalmente a las mujeres.

Gracias debería de dar este Alcalde en estar ahí, sentado en una silla que no le corresponde".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Canul; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos..."

¿Para hechos? Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado Manuel Zavala".

**DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOVIMIENTO CIUDADANO):**

"Bueno. Con su permiso de la Mesa Directiva.

Yo nada más hacerle un exhorto precisamente a la Mesa Directiva. Prácticamente los de izquierda hemos sido objeto, cada vez que subimos a la tribuna, de burla, de cosas... de falta de respeto. Entonces, ojalá y se pueda mantener el orden a quienes suben y puedan expresar lo que sienten. No se vale que parte del público en algunos momentos, quizá del grupo de asesores de alguna bancada, no lo sé, ojalá y se pudiera mantener el orden para cada quien que suba. Porque si de eso se trata, de estar abucheando al contrario, pues entonces empezamos a traer las porras no solo

para aplaudir sino también para abuchear. Entonces, vayámonos con respeto.

En ese sentido, coincido en parte con lo que dice la Diputada del Partido del Trabajo. Creo que esta tribuna es un derecho de los 35 Legisladores de usarla, y pareciera ser de pronto que la piel y los oídos sensibles no quisieran escuchar lo que uno viene a expresar, a manifestar, que es nuestro derecho como Legisladores y representantes.

Se puede proponer, legislar, criticar, hacer una denuncia pública; se entiende que ese es el trabajo. Y cada quien lo hace en el sentido que considera.

El tema de la denuncia pública al Alcalde del Carmen simplemente se debe de tomar como eso: una denuncia, e investigar. No se pueden estar permitiendo actos autoritarios, actos de vejación, actos que atenten contra la dignidad de cualquier ciudadano. Entonces, en ese sentido, ojalá y se pueda investigar; porque no sólo es el caso del Carmen.

Quisiera retomar una denuncia pública de ayer al Municipio de Palizada, Alcalde del PRI que de manera arbitraria quiere despojar a un grupo de compañeros en una posesión de tierra. En ese sentido, pues vayamos investigando.

Hay temas pendientes con ese Alcalde, en el caso de Carmen. Ahí está la denuncia que se hizo cuando falleció el menor por no pagar la luz y que no se esclareció. Ahí está la denuncia cuando fue funcionario de Acción Nacional y que ahí lo denunciaron y también quedó pendiente. Entonces, ante esos antecedentes pues lo único que se debe de hacer es no echarlo en saco roto e investigar. Pero tampoco se vale desestimar y decir que lo que uno dice va con el fin del chantaje, de la extorsión política. Creo que en eso no vamos a caer ni es la razón de estar pegando con la izquierda para cobrar con la derecha.

Entonces, en ese sentido, que se investigue, que se le llame a la coherencia al Alcalde de Carmen, y que en el caso de las Diputadas pues que limen su aspereza tomándose un café, pero que no se descalifiquen de esa manera.

Y lo digo con todo respeto y toda sinceridad, pero el fondo es la denuncia que se está haciendo al Alcalde de Carmen para evitar esos atropellos que se haga para cualquier funcionario o para cualquier ciudadano; y que lo único que se pide

es respeto y tolerancia para quienes gobiernan y para quienes asumen un cargo con total responsabilidad.

Y el tema de que si Carmen es uno de los municipios más importantes, que ahí está el oro negro, pues sí es cierto; nada más no se ve reflejado para los campechanos ni para los carmelitas. Es todo y cuanto".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Canul; sírvase ocupar la tribuna, compañero, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo marca el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):**

"Con su permiso, Presidente de la Mesa Directiva; amigas y amigos Diputados, compañeros de los medios, público que hoy nos congratula con su asistencia.

El PRD, en cumplimiento a su agenda legislativa, tiene a bien presentarles el día de hoy una Iniciativa de Ley.

Honorable Mesa Directiva del Congreso del Estado, presente. Los suscritos, Diputados José Ismael Canul Canul y Teyda García Córdova, Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, en representación legislativa del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46 Fracción II, 47, 48, 49, 51, 54 Fracción IV y 58 Fracción III de la Constitución Política del Estado de Campeche; 31, 45, 46, 68 y 69 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, sometemos a consideración de esta Soberanía el siguiente Decreto con Proyecto de Iniciativa de Ley por el que se crea la Ley de Sociedades de Convivencia para el Estado de Campeche, al tenor de lo siguiente:

Exposición de Motivos: La presente ley, tiene por objeto, regular la Sociedad de Convivencia de las personas jóvenes, adultos mayores e incapacitados que por alguna causa reconoce los efectos jurídicos de aquellas relaciones entre personas jóvenes, adultos mayores o incapacitados, del mismo o diferente sexo, que por razones de ingratitud o desapego familiar se encuentran solas o desamparadas, y persiguen

con la Sociedad de Convivencia fines de ayuda mutua con el fin de presentar un frente común a la amarga y cruel soledad que en algún momento los pudiera aquejar; razón por lo que deciden asociarse para convivir en un hogar común, en las que existe el deseo de compartir una vida basada en auténticos lazos de solidaridad humana, de comprensión, ayuda mutua y apego afectivo.

En México y en nuestro Estado de Campeche, hemos transitado hacia una democracia electoral en donde se reconoce el pluralismo político y se acepta ya lo diverso. Hemos construido instituciones y leyes, hemos avanzado en modificar reflejos autoritarios por formas de reacción tolerantes hacia expresiones políticas diferentes.

Ahora el reto es reconocer, aceptar y garantizar el pluralismo social. Así como fuimos capaces de construir instituciones que fortalecen nuestra democracia, ahora es tiempo de unir esfuerzos para el pleno reconocimiento y el pleno respeto a la diversidad social y a la tolerancia, considerando las relaciones entre personas del mismo o diferente sexo (hombre - hombre mujer - mujer, hombre - mujer, mujer - hombre) que por razones de gratitud, fines de ayuda mutua, o con el fin de presentar un frente común, a la amarga y cruel soledad que en algún momento de sus vidas los pudiera aquejar, deciden asociarse para convivir en un hogar común; en las que exista el deseo de compartir una vida basada en auténticos lazos de solidaridad humana, de comprensión, ayuda mutua y apego afectivo.

En un estado democrático de derecho, no existe razón ni fundamento jurídico alguno que sustente la falta de reconocimiento de derechos civiles y sociales por causa de preferencia sexual y/o afectiva de las personas. En la realidad, la garantía constitucional de igualdad de trato y de derechos es violentado cotidianamente. Es importante decirlo con claridad: las personas de orientación sexual diversa, los adultos mayores y los incapacitados enfrentan situaciones de segregación social, falta de oportunidades, violación a sus derechos humanos, políticos, sociales, económicos y culturales.

Ante estos hechos, resulta imperativo construir un marco jurídico que contemple y proteja las diversas formas de convivencia, que erradique y prevenga la discriminación, que garantice una sociedad de libertades y derechos y que

promueva una cultura de respeto a la diversidad social.

El 8 de agosto de 2001, se reformó el Artículo 1º constitucional para incluir, por primera vez en la historia del constitucionalismo mexicano, un párrafo relativo a la discriminación, estableciéndose que: queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Esta expresa prohibición a la discriminación se encuentra reforzada por diversas declaraciones, convenciones y pactos internacionales...

**PRESIDENTE:**

"Permítame, compañero Diputado.

Le solicito al público asistente se sirva guardar orden y compostura a efecto de seguir escuchando con atención esta Iniciativa que nos presenta el compañero Diputado.

Adelante, compañero Diputado".

**DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):**

"Muchas gracias, Presidente.

Esta expresa prohibición a la discriminación se encuentra reforzada por diversas declaraciones, convenciones y pactos internacionales que, en virtud del Artículo 133 constitucional, son Ley Suprema de la Unión y obligan a los Poderes públicos a realizar las modificaciones correspondientes para armonizar la migración nacional.

En la declaración universal de los derechos humanos de 1948, en sus artículos 2 y 7, así como en el Artículo 2 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, se encuentra la garantía de plenos derechos y libertades a toda persona sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

La igualdad ante la ley y el reconocimiento de la personalidad jurídica constituyen también compromisos del Estado mexicano, por haber suscrito la Convención Americana sobre Derechos Humanos, El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Además, desde 1975 México ratificó la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la cual obliga al Estado mexicano a sancionar cualquier acto que atente contra el principio de igualdad y a no incurrir en ningún acto o política de discriminación contra persona alguna o grupo social. En consecuencia, en los últimos años en nuestro país se ha avanzado en la creación de legislación y políticas públicas que promueven una cultura de respeto a la diferencia.

Ejemplo de lo anterior son las Leyes Federal y del Distrito Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación del 2003 y 2006, respectivamente; así como la reciente reforma al Código Penal del Distrito Federal que tipifica como delito todo acto que, por razón de edad, sexo, estado civil, embarazo, raza, procedencia étnica, idioma, religión, ideología, orientación sexual, color de piel, nacionalidad, origen, posición social, trabajo, profesión, posición económica, características físicas, discapacidad o estado de salud, atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Sin embargo, a pesar de los avances referidos en el derecho internacional y nacional, existen relaciones personales con fines de convivencia y ayuda mutua no tutelados actualmente en nuestro Estado, como las relaciones entre personas jóvenes, adultos mayores o incapacitados del mismo o diferente sexo que por razones de gratitud, fines de ayuda mutua o con el fin de presentar un frente común a la amarga y cruel soledad que en algún momento los pudiera aquejar, deciden asociarse para convivir en un hogar común en las que existe el deseo de compartir una vida basada en auténticos lazos de solidaridad humana, de comprensión, ayuda mutua y apego afectivo.

La Iniciativa que hoy se pone a consideración de este Honorable Congreso plantea la reglamentación de las sociedades de convivencia. El propósito de esta nueva figura es garantizar los

derechos, por la vía de la legitimación, de aquellas uniones que surgen de las relaciones afectivas a las que el derecho mexicano no reconoce aún consecuencias jurídicas.

Como una propuesta que busca abrir espacios sociales para la expresión del amplio espectro de la diversidad social, la Sociedad de Convivencia constituye una figura jurídica nueva que no interfiere en absoluto con la institución del matrimonio ni vulnera... la vulnera, ni sanciona el concubinato. No impide la práctica del concubinato en su estructura actual y no modifica las normas vigentes relativas a la adopción. Implica reconocer consecuencias jurídicas a las diversas formas de convivencia humana que, como formas de integración social, mejoran la calidad de vida de sus habitantes.

La Sociedad de Convivencia no enfrenta ni desafía a las familias convencionales ni pretende socavar los valores morales de las personas; la Sociedad de Convivencia genera certeza, reconoce realidades que han pasado por la invisibilidad legal. La Sociedad de Convivencia incluye una visión realista sobre otros vínculos de convivencia en torno a sus hogares y, al reconocer esta realidad, señala en forma precisa que la posibilidad de que dos personas la suscriban, ya sean del mismo o de diferente sexo, debe estar acompañada del cumplimiento de requisitos como el de tener capacidad jurídica plena, vivir en un hogar común, con voluntad de permanencia y ayuda mutua. En efecto, una de las mayores aportaciones de esta ley reside en reconocer los efectos jurídicos de aquellas relaciones en las que no necesariamente exista trato sexual sino sólo el deseo de compartir una vida en común basada en auténticos lazos de solidaridad humana, de comprensión mutua y apego afectivo.

En la Sociedad de Convivencia los efectos jurídicos del vínculo ocurren una vez que los suscriptores de la sociedad manifiestan su consentimiento por escrito, por lo que éste es el primero de los elementos de la definición al establecer que se trata de un acto jurídico bilateral.

El segundo elemento... Presidente.. pediría un poquito más de tiempo, unos momentitos más... por fa.

El segundo elemento de definición hace referencia a que dichas personas vivan juntas no

sólo compartiendo una vivienda sino teniendo un hogar común. Esto es un espacio de interacción en el que se compartan también derechos y obligaciones. El no hacerlo por más de tres meses, sin causa justificada, dará lugar a la terminación de la sociedad.

El tercer elemento, se refiere a la permanencia, que se traduce en el ánimo que constituye el motivo determinante de la voluntad de los convivientes de estar de manera constante.

Finalmente, el elemento de ayuda mutua hace alusión a la necesaria solidaridad que debe existir entre los convivientes.

La cual... aprobar la presente Ley de Convivencia es estar acorde con los tiempos actuales que estamos viviendo, pues el hecho de que en nuestro entorno social se den estas relaciones, mismas que no están reguladas... las cuales, dadas su existencia, no pueden seguir siendo desapercibidas por el campo del Derecho.

Por tal motivo, es necesario que el Legislador atienda a la realidad y dote al Estado de Campeche de un instrumento que contribuya a garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos. Y esta ley es un paso más hacia la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos ante este Honorable Congreso el presente Decreto de ley con Iniciativa... el presente Decreto con Iniciativa de ley... de Ley de Sociedad de Convivencia para el Estado de Campeche.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación acaba de derogar un Artículo del Código Civil del Estado de Oaxaca en el que deroga un Artículo que señala que el matrimonio sólo puede celebrarse entre un hombre y una mujer, y creo que nosotros no debemos esperar que la Suprema Corte nos dicte lo que tenemos que hacer en Campeche. Es todo en cuanto, ciudadano Presidente".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala; sírvase ocupar la tribuna, compañero, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

Solicito a la Asamblea guardar orden y compostura a efecto de escuchar al compañero Diputado".

**DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOVIMIENTO CIUDADANO):**

"Gracias. Con su permiso.

Miren, para retomar lo de esta tan sonada propuesta de Enrique Peña Nieto, la reforma educativa. La última intervención de la Sesión en la que estuve, en la anterior, fuimos muy claros como Movimiento Ciudadano del por qué.

El tema de la reforma educativa sin lugar a dudas es uno de los temas fundamentales y torales que requiere el Estado mexicano. Sin lugar a dudas la reforma educativa, la calidad educativa y acabar con estos vicios que se viene acarreado con uno de los sindicatos dentro del grupo de los poderes fácticos que imponen condiciones, mandan en este país; este sindicato creado desde el 15 de marzo de 1944 y que, sin lugar a dudas, es uno de los más poderosos de América Latina.

Este Pacto y esta reforma educativa simplemente se escucha, se oye bien, suena bien; lo único que se ve es bajo qué camino fértil o bajo qué terreno fértil se va a poder concretar.

Si tan solo se revisa los antecedentes históricos, no sólo recientes, precisamente del ungimiento de Elba Esther Gordillo, cuando Carlos Jonguitud Barrios lo sienta precisamente Carlos Salinas de Gortari porque genera una crispación al interior del sindicato, la base magisterial y este líder estaban confrontados, se le acusó de apoyar en ese entonces a Cuauhtémoc Cárdenas. Todos estos problemas y conflictos al interior del sindicato ocasionaron la decisión de Carlos Salinas de Gortari de sentarlo, y de ahí nació el ungimiento de Elba Esther Gordillo.

Son tres líderes sindicales, incluyendo a Elba Esther Gordillo, vitalicios por siempre, que han tenido el control, el poder absoluto al interior de este sindicato.

Y después tienen a un Secretario de Educación... y si se revisa, lo mismo. Los antecedentes históricos como Secretario de Gobernación con Ernesto Zedillo, este momento que el 22 de diciembre le estarán recordando, el caso Acteal, un aniversario más de la muerte y la ejecución de

indígenas, que ocasionaron su renuncia inmediata.

Un Peña comprometido con el SNTE. ¿O acaso creen ustedes que el rompimiento de no irse en una coalición legal ocasionó realmente el rompimiento total con SNTE? Fue una coalición de facto. Y tan solo basta ver que, precisamente terminando la elección Quadri se cuadró y se cuadró a Peña y se le entregó.

Entonces, todos estos vicios y todos estos antecedentes políticos e históricos del SNTE con el PAN, con Fox, la alianza Fox – Salinas fue muy clara. La alianza Fox – Salinas ahora, en esta elección, que fue claro su entrega a Enrique Peña Nieto; la alianza de Peña con Elba Esther y los acuerdos \*\*\*\*\* lo duco mucho, sinceramente, que Peña se atreva.

Y nada más basta recordar estos antecedentes y tener muy en cuenta que los especialistas en el gatopardismo son estos que hoy ostentan el poder.

El cambiar o el hacer cambiar para no cambiar nada, es una simulación, y lo estaremos viendo. Y ahí está el antecedente tan solo, diez días de un gobierno y dijimos aquí en tribuna que hubo represión, que hubo infiltrados, y hoy 69 detenidos... 56 han sido liberados sin ningún cargo. Y está comprobado que grupos paramilitares, uniformados con pantalón caqui, un guante negro, fueron los que ocasionaron los actos vandálicos. Entonces queda demostrado que no hubieron jóvenes haciendo vandalismo sino que fue un vandalismo político y de Estado orquestado desde el mismo gobierno que hoy reprimió, que hoy ocasionó toda esta incertidumbre para confrontar y culpar a quienes no fueron los responsables.

Y precisamente presencié algunos familiares, quienes con el llanto en los ojos reclamaban justicia: desde la mamá con la hija estudiante, desde la egresada de la UNAM, dese los catedráticos de la UNAM y de otras universidades reclamaban y aclamaban justicia porque fueron violentados sus derechos humanos.

Y ayer celebrando precisamente un año más de los Derechos Humanos y los derechos humanos siguen siendo violentados y pisoteados, y quienes están en un primer orden violentado derechos humanos son precisamente las corporaciones policíacas y de impartición de justicia.

Entonces, en este sentido, dudo mucho que este Pacto y esta reforma educativa se requiera. Y al tiempo tendremos la respuesta. Es todo y cuanto".

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado Mario Tun Santoyo; hasta por un tiempo de cinco minutos".

**DIPUTADO Mario Trinidad Tun Santoyo (PNA):**

"Buenas tardes nuevamente. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

En verdad creo que en lo que nosotros... bueno, al menos un servidor hizo referencia a sobre lo importante que resulta la reforma educativa y lo propuesto.

Cree que tenemos una visión muy clara de lo que se pretende hacer. El Presidente de la República plantea la reforma del Artículo 3º y es obligación de todos los mexicanos organizados en sindicatos, en organizaciones no gubernamentales, en partidos políticos, sumarnos a lo que, sin lugar a dudas, debe detonar el mejoramiento de la calidad de la educación en este país.

No venimos a defender a Elba Esther porque se sabe defender, como tampoco defendimos a Layda Sansores cuando en un evento donde se aprobaba una ley en el Senado jugaba con su Ipad y tampoco dijimos nada.

Tampoco hemos dicho en esta tribuna que los Estados que plantean mayor rezago, como Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Michoacán, los trabajadores disidentes a la corriente institucional, alentados por la corriente de Andrés Manuel López Obrador son los que le han dado debacle al sistema educativo de este país.

Revisemos, revisemos estadísticas y veamos cuántos niños, durante cuánto tiempo, en Oaxaca no han recibido clases. Esa es la realidad, eso es lo que está pasando. Es importante que lo digamos, porque de otra manera solamente los que desconocen del movimiento sindical y se atreven a plantear su verdad como la única están equivocados.

Los que surgimos del movimiento sindical conocemos cuál es el papel de las organizaciones sindicales en el desarrollo de este país. Y los que

no lo conozcan tienen derecho a opinar, pero la verdad que pretenden plantear no es una verdad absoluta, porque los que surgimos de un movimiento sindical sabemos lo que un sindicato debe proponer para que una nación salga adelante.

En este momento, hasta este momento no he escuchado una propuesta muy concreta de Andrés Manuel López Obrador para mejorar el sistema educativo. Dice muchas cosas, pero no ha concretado absolutamente nada. El llamado que yo hago a todas las fuerzas políticas de este país: que se dejen de radicalismos, que se sumen al interés supremo que tiene el Presidente de la República por darle conducción a este país y no generemos conflicto, no generemos desinformación, no generemos otro tipo de percepción que muchas veces confunde a la sociedad mexicana y que en nada abona al desarrollo de este país.

Las izquierdas responsables han llegado al poder, ahí tenemos Brasil, ahí tenemos diferentes países que lo han hecho; pero las izquierdas radicales que solamente quieren imponer su verdad... pues ahí se quedan, ahí están, siguiendo gritando, como si realmente representaran los intereses de una sociedad.

Nueva Alianza se va a sumar a las propuestas del Presidente de la República que tengan el interés de generar desarrollo. Y aquí queremos decir: el Presidente de la República, el gobierno del pueblo de México, debe ser el rector no solamente de la educación, debe ser rector del campo, debe ser rector de la salud, debe ser rector de todos los ejes fundamentales que garanticen el desarrollo y progreso de este país.

Y no con esta participación hay un entreguismo, simplemente hay congruencia y hay elementos que indican cómo otros países han crecido conviviendo todas las corrientes políticas construyendo acuerdos y saliendo adelante. Muchas gracias".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra para refutar hechos o alusiones personales, al Diputado Manuel Zavala; hasta por un tiempo de cinco minutos".

**DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOVIMIENTO CIUDADANO):**

"Efectivamente, como la manipulación que hacen los medios, existe la CNTE y el SNTE; y uno es malo y el otro es muy malo. Los dos están mal, definitivamente. Totalmente de acuerdo.

Y lo más fácil es siempre decir: Andrés Manuel es el responsable. Y quiero decirle al Diputado Santoyo que Andrés Manuel propuso, y lo dije otra vez, Ramón De la Fuente, exrector de la máxima casa de estudios de este país; y ahí tienes a un Chuayfett. Comparemos.

Propuso Andrés Manuel acabar con los siete millones de ninis, así denominados en el argot político, ni estudian ni trabajan. ¿Quiénes son los que han gobernado? Andrés Manuel también es el responsable de los ninis.

Entonces, no confundamos a quienes están confundidos o se hacen los confundidos; porque yo no me confundo y me queda claro, —y yo sí leo no como Peña Nieto— y sin lugar a dudas el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, encabezados por Elba Esther Gordillo, representa aquí y en toda América Latina uno de los poderes fácticos que imponen, arrodillan —y lo han hecho— a cualquier expresidente de la República. Ahí está... no lo digo yo, lo retomo de lo que sucede en nuestra capital, en el corazón de este país.

Entonces... el mismo Peña retomó, por cierto, la propuesta de Andrés Manuel del tren turístico, pero siempre hacen malas copias. Entonces, sí hay propuesta, lo que no hay es sometimiento, como sí lo ha hecho el PANAL, que lo mismo le da ir con el PRI que con el PAN en un pragmatismo total de mantener los privilegios, las prebendas, al amparo del poder, y en prácticamente todos los Estados terminan imponiendo al Secretario de Educación.

Y hoy en todos los Estados los sindicatos o el sindicato o el titular o los que han estado al frente de los sindicatos no transparentan, que es a lo que no le quisieron entrar con el tema de las cuotas sindicales. Es un tabú el saber cuánto ingresa al sindicato de trabajadores de la educación y en sus Estados.

Y aquí ha habido acusaciones de corrupción. A mí me llegaron en la oficina dos terrenos con el mismo prestanombres, con el mismo Notario, en

Carmen, y uno que está aquí, de lo que era un banco o una iglesia que está de San Juan de Dios.

Entonces no se vale que vengan a descalificar de una manera porque se sienten dolidos, y lo entiendo, porque lo único que se ha hecho es evidenciar a la maestra Elba Esther.

Por supuesto que le apostamos desde la izquierda objetiva, razonable a la que tachan de los intolerantes, por eso bien lo dice Andrés Manuel y les duele: los violentos siempre nos acusan de violentos; los intolerantes siempre nos acusan de intolerantes.

Pero yo hablo más allá de Andrés Manuel, ahí tienes a todos estos analistas, politólogos, investigadores, académicos, que dicen claramente lo que significa Elba Esther. Y lo dije: ojalá y realmente se acabe con todos estos privilegios, con todas estas ostentaciones de la que sabemos cuenta Elba Esther Gordillo. Ojalá lo haga. Yo lo único que estoy planteando, argumentándolo, es que lo dudo, que no creo que lo haga, porque los acuerdos cupulares están claros, están evidentes, está quiénes están al frente hoy de este gobierno, y lo dije: el Grupo Atlacomulco y el Grupo Hidalguense. Y ahí están los acuerdos, y precisamente el PAN le entra, porque están en la misma sintonía.

Entonces, aquí hablamos con total responsabilidad, con total seriedad, no le apostamos a la violencia. Y lo dije hace rato, acusaron a Andrés Manuel de que él ocasionó los actos vandálicos y está demostrados y comprobado con videos, con fotografías, que fueron grupos infiltrados quienes ocasionaron estos desmanes, y que hubieron detenidos de manera arbitraria e ilegal, sin un sustento, y que están hoy privados de su libertad catorce personas sin cargo alguno.

*(Desde su curul una Diputada señala que se agotó el tiempo concedido)*

Pido respeto para lo que... sí, termino, Diputada.

Entonces, en ese sentido, aclaremos y transparentemos. Y ojalá aquí que usted fue exdirigente de ese sindicato nos pudiera transparentar tan solo hoy el presupuesto en el Estado de educación. La gran mayoría se va al gasto corriente, a sueldos, en nómina. Es todo y cuanto".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el jueves 13 de diciembre de 2012, a las once horas, en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

*(Cumplido)*

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Vigésima Primera Sesión, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día de hoy, martes 11 de diciembre de 2012. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".